

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor, Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza.

Dirección:

Oficina calle de la Merced N.º 13
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José viernes 23 de Nobre de 1888

Precios:

Numero suelto 0-10 cs
Susc. por mes. 1-00

BONOS EUROPEOS,

Los señores suscritores de los meses de agosto, setiembre y octubre, se servirán pasar á esta oficina á cancelar sus correspondientes cuotas

D. C. Price & Ca.

FABRI CESAR

necesita cuatro albañiles de capacidad, y cinco peones.

Entenderse con él en las casas de don Zenón Castro, calle del Laberinto N.º 29.

AZUCAR

del país, blanco, seco y de superior calidad vende

Federico Tinoco.

Cemercio 27 E.

AZUCAR REFINADO

En polvo, grano, pedazo y pan.

QUESOS de leche y mantequilla y **ALMIDON DE YUCA** de venta en la Agencia de Fletes de

Echeverría & Castro.

LECHE SUISA

condensada de Nestlé, premiada con más de 20 medallas, vende, á \$ 15 caja de 4 docenas,

Eduardo Pochet.

REMATES,

En la Agencia Central de Comisiones hay remates los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las 7 p. m.

Gra surtido de ropa de casimir para hombres y niños, Calzado para señoras, hombres y niños.

Varias clases de sombreros, hilos.

Gran variedad de artículos de mercería, abarrotes, licores y conservas.

Ferretería, muebles, relojes de mesa, ajahjas, rewolveres, & &.

abono,

Price & Alvarado.

AVISO INTERESANTE.

Se dará una gratificación al que de razón de una yunta de buelles sardos de blanco y colorado, pintas grandes, uno gacho y otro cacho al tiro con dos fierros parecidos, herrados, uno con un fierro parecido á una A y el otro con una O.

Dichos buelles creo que han sido sacados del potrero.

José Chacón Leiton.

Santo Domingo, 28 de octubre de 1888

¡FIJENSE!

Tengo muy buenas herraduras y clavos para herrar bestias, las que ofresco herrar garantizando el trabajo y duración.

Tambien me hago cargo de trabajos de armería, los que ofresco igualmente garantizar.

También en el mismo taller se vende carbón vegetal á 40 cts. la cajuela.

San José, calle de Carrillo E.

Mauro Oviedo.

EL DR JULIO CORVETTI Natural de Italia.

Médico y Cirujano de la Real Universidad de Pisa, incorporado en la Facultad Médica de esta República;

Ofrece sus servicios profesionales

Por ahora se encuentra en Grecia, pasará á varios puntos de la República y volverá á fijar su residencia en la capital.

AVISO.

Una buena gratificación se dará á la persona que presente un *caballo melado bayusco*, fino y marcado con una A, en la paleta al lado de montar.

Cartago, octubre 18 de 1888.

Carlos Franco. Salazar

Corredor Jurado.

Agrdiente Español de pura Uva.

Superior al mejor coñac venden

PRICE & ALVARADO

UNA BOTIJA.

Se vende una pulpería, con pocas existencias, casi en el centro de la ciudad, cediendo el contrato de la casa que es por tres años.

Calles Merced y Fábrica.

San José, octubre 31 de 1888.

El Propietario.

HE TRASLADADO

mi Oficina Dental á la calle del Laberinto, N.º 11, detras de la Catedral.

Felipe Gallegos. C. D.

AVISO.

Se alquila la casa N.º 93 Calle del Comercio, Este, cómoda para una familia. Para precio y condiciones, en la misma casa.

AVISO.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad, vendo por ciento cincuenta pesos mi barbería.

Limón, noviembre 7 de 1888.

Antonio Buithron.

AZUCAR

del país, á 8 y 10 pesos el quintal, entregable del 1.º de enero en adelante, ofrece en venta

Federico Tinoco.

El que quiera hacer contratos ocurra á mi oficina calle del Comercio N. 27 E.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

San José, octubre 31 de 1888.

HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta abono. San José de Costa-Rica.

ALMANAQUE,

NOVIEMBRE DE 1882.

Este mes tiene 30 días.

Viernes 23.—San Clemente, papa y mártir, y santa Lucrecia, virgen.

DIARIO COSTARRICENSE.

En el "Diario Oficial" publicado ayer leemos un acuerdo, que por el órgano correspondiente, trasmite el Gobierno de Guatemala al nuestro, para que envíe dos jóvenes con el plausible objeto de que éstos hagan sus estudios profesionales en la facultad á que ellos quieran dedicarse, incluyendo á las demás Repúblicas de Centro-América.

El Presidente de Guatemala dispone que los gastos se hagan de cuenta del Tesoro Nacional de aquella República, de donde deducimos la buena voluntad de aquel Gobernante y el vehemente deseo de unir más y más los vínculos de amistad con los otros países de Centro-América.

El Gobierno de esta República ha acogido esta idea y no dudamos que enviará dos de los jóvenes más aprovechados, con el objeto que el Presidente de Guatemala se propone.

Si es verdad que en nuestro país incipiente todavía, no se han podido organizar de un modo definitivo las clases de medicina é ingeniería civil, únicos ramos que nos hacen falta, hoy se trata de llenar ese vacío.

De todos modos la idea de aquel mandatario debe ser acogida con entusiasmo por las otras Repúblicas hermanas, que ven en ella el mejor medio de formar la verdadera Unión.

Siempre hemos creído nosotros que ese gran proyecto tiene que realizarse, y por eso nos place que se escojan para ello los mejores medios.

En nuestro país es en donde

menos eco tiene la idea de unión sino es entre un círculo muy limitado, y la juventud ardiente arrastrada siempre por las ideas nuevas; pero la generalidad está siempre porque Centro-América se mantenga unida sin que cada nación pierda su autonomía política, cosa muy fácil de conseguir siempre que los Gobiernos conserven la armonía entre sí, y abandonen las ideas de conquista y personalidad como ha sucedido en épocas no muy remotas.

L. R.

VARIEDADES.

Decreto y acuerdos publicados ayer.

—El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Art. 1º —El cantón de Palmares llevará el número séptimo entre los de la provincia de Alajuela.

Art. 2º —Forman el cantón de Palmares tres distritos, á saber: 1º El cuadrante ó centro de la villa; 2º Los barrios de Nuevos Aires y la Granja; 3º Los de Esquipulas y Zaragoza.

—Considerando que al establecerse el servicio de giros postales se tuvo en mira la utilidad del público, y la tarifa existente es muy alta cuando se trata de cantidades de alguna consideración, el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda que la expresada tarifa quede modificada de la manera siguiente:

De 1 á 10 pesos se cobrarán 10 cs.
„ 11 „ 20 „ „ „ 15 „
„ 21 „ 40 „ „ „ 20 „
„ 41 „ 80 „ „ „ 25 „
„ 81 „ 100 „ „ „ 30 „
„ 101 „ 150 „ „ „ 25 „
„ 151 „ 200 „ „ „ 40 „

—Admítase la renuncia que ha hecho don Francisco Ocampo del destino de escribiente de la Gobernación de Alajuela y se nombra en su reemplazo á don Maximiliano González.

—Don Juan Vicente Bustos continuará desempeñando interinamente la Gobernación de Guanacaste, hasta nueva disposición.

—Apruébase el nombramiento hecho en don Juan Aguilar para telegrafista de Juan Viñas; y

aumentase á \$ 40 mensuales el sueldo de este empleado.

—Nómbrase Ayudante escribiente de la capitania del puerto de Puntarenas á don Luis Hernández.

Rectificamos el sueldo que salió ayer, respecto al Sr. Savi, pues éste no fué llamado sino únicamente para dar una declaración en un asunto importante en la Agencia Principal de Policía.

El señor Obispo Thiel, después de un largo viaje, donde en cumplimiento de su misión apostólica ha permanecido, ha vuelto á esta capital.—Celebramos que se haya conservado bien.

Como algunos de nuestros suscritores de las otras provincias ignoran el reglamento de correos de la "Guía Postal," copiamos el siguiente párrafo:

"Cuando se sospeche que la correspondencia ordinaria ó certificada contenga moneda ó objetos cuya circulación esté prohibida por la ley, se exige al destinatario la apertura de esta en la misma oficina, y si el resultado de la inspección confirma las sospechas, se decomitan los valores y se impone al remitente una multa de cinco pesos.

Si el destinatario en tales casos rehusa declarar el nombre del remitente, incurre por el mismo hecho en la misma pena que debiera imponerse á éste."



PUERTO DE LIMÓN.

Noviembre 21.—A las 9 ½ a. m. fondeó la barca Nicaragüense "Maud" procedente de Bluefields. Pasajero: W. Wilde.—Sin carga ni correspondencia.—Consignado á su capitán.

COMUNICADOS.

LOS ITALIANOS.

A cada uno lo que es suyo.

Bajo este mote y en este periódico, apareció ayer, refiriéndose al decreto n.º 2 fechado el 20 del corriente, un artículo

á la ligera, en que prometí que hoy expondría algunas de las consideraciones á que da lugar resolución tan importante.

Procuraré hacerlo.

El decreto aludido llama, excita á todos los italianos contratados por M. C. Keith, para trabajar en el ferrocarril al Atlántico y que desde hace más de un mes se hallan en huelga, vagando y sin otro medio de subsistencia que la increíble caridad de nuestras señoras y señoritas, autorizada indebidamente por nosotros, para que trabajen y reciban con satisfacción el pan de que viven en vez de recibirlo con pena por que tan solo lo deben á la caridad.

Importante es el asunto; importantísimo.

Intentaré abordarlo de lleno.

Tenemos mil y tantos italianos que mentener.

¿Por qué están aquí?

Todos sabemos que Mr. C. Keith los trajo para que trabajaran en la construcción del ferrocarril al Atlántico; todos sabemos que ellos abandonaron los campamentos, donde para trabajar estaban alojados, alegando que M. C. Keith no había cumplido con las obligaciones que le impone su contrato y como todos sabemos que esto no es nuevo en M. C. Keith (diganlo los bananeros) la sociedad toda se puso de parte de los italianos.

Esto los honra á ellos y honra á Costa Rica.

Hay un culpable.

¿Quién es?

Solo los tribunales pueden decidirlo.

Verdad es que los italianos no son legalmente inhábiles, pero en este caso aparecen como tales pues no han podido concertarse acerca del modo de gestionar reclamando ó defendiendo sus derechos.

La resolución del Poder Ejecutivo, fechada el 20 de este mes, zanja todas las dificultades; les abre amplio campo al trabajo sin privarles de ninguno de sus derechos.

Nuestras señoras y señoritas, bueno es que tengan en cuenta que ellas son las reinas en el hogar, porque nosotros tenemos fe en su cordura; y que esperamos no tener jamás motivo alguno para arrepentirnos de esa fe y que mal que á muchos pese, con toda nuestra alma, hemos aplaudido su abnegación hasta hoy, afectuosamente les suplicamos como á madres, esposas, hijas ó hermanas que tengan la

bondad de fijarse en que al niño enfermo que no quiere tomar el remedio recetado por el médico, se le obliga á tomarlo, no porque uno es fuerte, sino porque le tiene cariño y se sacrifica porque se cure.

El remedio para los italianos en huelga es el trabajo.

No les demos de comer mientras permanezcan holgazanes, y ellos trabajarán y el Poder Ejecutivo habrá encontrado en esta culta sociedad el apoyo que tiene pleno derecho á reclamar, mientras transite el sendero del bien.

(Continuará)

FLORENCIO CASTRO.

Noviembre 22 de 1888.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.—El artículo 264 del Código Fiscal, dice así:

“El papel sellado de las clases 1^a à 9^a que se inutilize al escribirse, podrá cambiarse en las Receptorías por otro de su clase, previo abono de veinticinco centavos por cada pliego, siempre que lo escrito en él no haya surtido sus efectos.”

Este artículo no está escrito en español, pero está escrito; y lo puede U. ver en el Código Fiscal, autorizado por Bernardo Soto, Mauro Fernández, Jn. M. Carazo, Juan J. Ulloa G., José A. Castro.

No está escrito en español, porque un pliego de papel no puede escribirse á sí mismo.

Pero sea cual fuere el galimatías que contiene el artículo copiado, es ley; y yo fuí á cambiar un pliego de papel, cuyo contenido no había surtido sus efectos, de acuerdo con lo que la ley dispone con estas palabras:—“Siempre que lo escrito en él”...; y no me lo cambiaron.

¿Para qué son las leyes; para verlas escritas ó para que se cumplan?

San José, Nbre. 23 de 1888.

DAVID LÓPEZ.

CORRESPONDENCIA DE HEREDIA.

El domingo próxima pasado dieron, en nuestro modesta coliseo, el segundo concierto, los profesores don Manuel Arias H. y don Emilio Pons, alumnos del regio conservatorio de música de Milán.

Las piezas fueron ejecutadas, según programa, con suma habilidad y gusto. Tanto el pianista como el violinista, arrancaron entusiasmas aplausos en la ejecución

de las piezas, la cual fué tan espléndida, que deseábamos, con toda el alma, volver al regosto, una vez que fué terminada la velada. Saludamos con entusiasmo á los jóvenes artistas, y les deseamos muchos triunfos y laureles en el bello campo del arte.

Al día siguiente se puso en escena “El Gran Galeoto,” pieza escogida por la compañía “Luque Alba” para la segunda función de abono. Deseábamos vivamente la representación de este drama, tan correcto y bellissimo en la forma, como trascendental y profundo en el pensamiento. La versificación es fácil y armoniosa, rica en imágenes y de frases arrebatadoras.

Gran desacato sería entrar en disquisiciones y comentarios de esta obra, cuando ya críticos eminentes han otorgado su *exequator* de una manera brillantísima para el eximio dramaturgo español. Solo pretendemos, á fuer de cronistas, trasladar al papel nuestras impresiones y narrar los hechos con entera imparcialidad.

Después de la obertura “Poeta y Aldeano” ejecutada por el quinteto del distinguido profesor don Gordiano Morales, dió principio el drama. Brillaron en la representación la primera actriz, señora Luque, en el difícil papel de Teodora, y el distinguido actor, don Julio Luque, en el interesante papel de Ernesto. Los demás artistas desempeñaron bastante regular sus respectivos papeles.—Inspiración y sentimiento, verdad y pasión, son dotes que debe poseer en alto grado una actriz para el buen éxito de una representación teatral, dotes que distinguen á la señora de Luque y que hacen que el público sienta, se conmueva y aplauda con entusiasmo cuando ella interpreta, en el papel de Teodora, el amor casto y puro, la inocencia, la indignación, la altivez y tantos sentimientos que con tanta naturalidad y gracia los demuestra con su voz dulce y melodiosa. La función concluyó con el precioso sainete “Fin de fiesta” dirigido por el señor Alba, el cual fué ejecutado con mucho gusto y jocosidad.

Esperamos que en las cuatro funciones de abono que nos faltan, la Compañía “Luque-Alba” nos favorezca con dramas como “El gran Galeoto”, “Los laureles de un poeta” y “La pasionaria” obras eminentemente sociales, que instruyen y moralizan, haciéndonos pasar ratos de solaz en

medio de las vulgaridades de la vida.

El corresponsal.

AVISOS.

Una bonita casa.

Ya para habitación, ya para establecimiento de comercio, puede levantarse en la esquina S. E. de la plaza de la Soledad.—Se vende ese punto.

Para informes, dirigirse á esta Imprenta.

San José, 23 de Nbre. de 1888.

AVISO.

Desde esta fecha se le ha retirado á don Francisco de P. Boza, el poder para colocar los Bonos europeos, como agente solicitador, y en su lugar, se le ha estendido al señor Gral. Héctor Gallinier.

San José, 16 de Nbre. de 1888.

D. C. Price & C^o.

PREMIO.

La Sociedad “Euterpe” en sesión celebrada el once de este mes, acordó: Conceder un premio al alumno de cualquier sexo de las escuelas graduadas de esta ciudad que rinda mejor examen en *teoría musical* hasta el cuarto grado inclusive.

Cartago, Nbre. 11 de 1888.

Francisco F. Cabezas
Srio.

LOTERIA

OJO!

Premio mayor 3,000 pesos
50 aproximaciones

PARA EL 2 DE DBRE.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 3,000 premio mayor.

San José, Sbre. 12 de 1888.

J. Teodorico Quirós

A los trabajadores.

Necesito quinientas carretadas de leña, puestas en mi ladrillera al Sudeste de la Estación del Ferro-carril. Las pago al mejor precio corriente y pueden entenderse conmigo en el trabajo ó con don José de Sacripanti ó don Francisco Jiménez en el Hotel de Roma.

Noviembre 21 1888.

CARLOS SAVI.

D. C. Price y Co.

Sau José de Costa Rica.

Unicos Agentes en Centro América para la venta de los Bonos de los Gobiernos Europeos, que se juegan en forma de Loterías.

AVISO.

Se ofrece vender puesta en San José, leña de café bien seca, se puede picar del tamaño que la soliciten. Para precio y condiciones el que desee comprar una, ó más carretadas, puede entenderse en Mata Redonda con

RAFAEL PORRAS.

LA DIRECTIVA

DE LA

Filarmonía de San José,

en sesión del día de hoy, deseando saber definitivamente con qué número de socios activos cuento para su reorganización, en vista de las muchas solicitudes de señoras que quieren el ingreso en ella, y siendo limitado el número que designa el reglamento, pare proceder á la admisión de nuevos socios, acordó convocar á todas las que han pertenecido á la Sociedad para que si desean continuar como socios se sirvan manifestarlo concurriendo en los días lunes 19, miércoles 21 y sábado 24 del corriente á las horas de costumbre, entendiéndose que aquellas que no asistieren en esos días quedarán de hecho retiradas.

San José, noviembre 15 de 1888.

LEÓNIDAS CARRANZA.

Secretario.

EUGENIO VARGAS,

deseoso de complacer lo mejor posible á sus parroquianos y al público en general, ofrece un completo surtido de géneros y casimires de todas clases, recién venidos de Europa, en su conocida sastrería; y, en su establecimiento de vinatería y abarrotes, los más exquisitos licores extranjeros y del país.

Acudir y probar!

Alajuela, 5 de noviembre de 1888.

V los Comerciantes y Exportadores de Café.

Los señores Espinach y Hno. poseen en San Joaquín de Heredia uno de los mas grandes y completos beneficios de café de aquella provincia. Dichos señores ofrecen encargarse en comisión de la compra beneficio y remisión á los puertos hasta la suma de cuatro mil fanegas. La persona que guste hacer ese negocio puede entenderse para precio y condiciones con B. de J. ESPINACH, en San Joaquín.

Noviembre 6 de 1888.

COLEGIO DE CARTAGO

Los exámenes generales se verificará del 20 de Nbre. al 20 de Dicbre., con escepción de los dias festivos de 7 á 9½ a. m. y de 12 á 3 p. m.

Cartago, noviembre 8 de 1888.

La Direccion

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espense en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

bono

Price & Alvarado.

A VISO.

VENDO 100 quintales de Hierro Galvanizado Canaleado, para techo.

RICARDO MONTEALEGRE.

San José, noviembre 8 de 1888.

PREMIO.

El que suscribe dá un premio al que le presente un caballo retinto patas blancas, y una mancha blanca en una mano y con este fierro R en la paleta al lado de montar, y la marca úe la policía de Alajuela A. on el pescuezo

ROMUALDO PANIAGUA.

IMPRENTA DE F. S. CAMACHO.

Calle del Comercio, número 59 Este.

CARTULINAS muy finas y de diferentes estilos y clases.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Variedad de tarjetas para señoras, señoritas y caballeros. Tarjetas de luto, abanico, orilla dorada, blancas de diferentes tamaños, transparentes, de felicitación y muchas otras clases. También hay un surtido de sobres. Se timbra papel y sobres avisos, etiquetas-etc. etc.—Prontitud en los trabajos.

ACABA DE LLEGAR

á D. C. Price & C^{ca}

Sombreros de pita finos, entre finos y corrientes.
Cacao de Soconuzco, legítimo.
Chocolate superior del mismo cacao.
Jergas finas y ordinarias de Guatemala.
Los exquisitos cigarrillos de tusa.
Puros de todas clases.
Azúcar de Guatemala.

Está para llegar cacao de Guayaquil.

FIESTAS Y PASCUA,

En la tienda de Braulio Morales, se encuentran de venta los artículos siguientes:
Máscaras caprichosas de varios tamaños y de diversas formas
Floreros de lujo y de fantasía para adorno de sala.
Papel de colores, hojas para flores artificiales,
Figuras de varias clases y un gran surtido de objetos propios para para portales.
Ropa hecha para hombres y niños etc. etc.

Heredia, noviembre 10 de 1888.



AGUA de CHAMILY
Una fuente inagotable de placer.

Es la mas delicada entre todas las Aguas de Tocador. Las flores de Chamilly que sirven para prepararla le imparten una deliciosa fragancia que unida á su incomparable frescura hacen de esta Agua la *Delicia de las Señoras Elegantes.*

Embellrece el cutis, quita las manchas, las pecas, los barros y los granos. Da tono al cuerpo y vigor al espíritu.

Es el perfume mas aristocratico para el pañuelo.

Destilada unicamente por Zeno & Co. de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.